

SE PEX

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL

Asamblea Extraordinaria de la SEPEX. (7 de Marzo de 2000)

1. Renovación parcial de la junta directiva

Una vez finalizada la Asamblea ordinaria y como se fija en el artículo 5.3.2 de los Estatutos de la Sociedad se procede a realizar una Asamblea General Extraordinaria con el único punto del día:

1.- Renovación parcial de la junta directiva

El presidente informa de que ya que es la primera vez que se pone en marcha el proceso de elección, la junta directiva a tenido que tomar una serie de decisiones acerca de la manera de llevar a cabo la renovación de la junta. Los estatutos no son precisos a este respecto y cabe más de una interpretación. Según estatutos, el presidente debe pasar a ser vicepresidente y la vicepresidenta (Nuria) debe dejar la junta directiva. Para que la renovación se haga de forma escalonada, se propone que dos vocales (Ángel Fernández y Fernando Cuetos)dejen también la junta, de manera que se renueven tres de los cargos (Presidente y dos vocales).

Como se mencionaba en la convocatoria a la asamblea extraordinaria, la presentación de candidaturas se debía hacer llegar a la secretaria de la sociedad antes del día 29 de Febrero a través de correo electrónico, fax o correo ordinario y después de esa fecha y hasta el comienzo de la asamblea general extraordinaria, de manera personal a cualquiera de los miembros de la actual junta directiva.

Hasta el momento de comienzo de la asamblea se habían recibido tres candidaturas para las tres vacantes existentes en la junta Manolo de Vega, Luis Jiménez y Helena Matute. De manera, que si la asamblea está de acuerdo no es necesario realizar una votación. La asamblea aprueba la propuesta por asentimiento.